

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**TESIS**

---

**“LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL  
EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Lazaro Cruz, Segundo

ASESORA: Montaldo Yerena, Ruth Mariksa

HUÁNUCO – PERÚ

2021

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2018-2019)

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 47207034

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22408350

Grado/Título: Magíster en gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-5081-6310

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Carbajal Alvarado, Elí	Magister en derecho y ciencias políticas derecho del trabajo y seguridad social	22405621	0000-0001-9901-1225
2	Rivera Godoy, Elmer	Magíster en gestión pública	40388213	0000-0003-1587-0407
3	Martel Santiago, Alfredo	Magister en ciencias de la educación docencia en educación superior e investigación	22474338	0000-0001-5129-5345

# D

# H

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día 17 de agosto del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador mediante plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

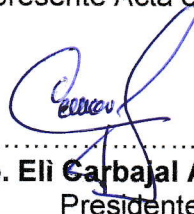
- |                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| ➤ Mtro. Eli CARBAJAL ALVARADO        | : PRESIDENTE         |
| ➤ Mtro. Elmer RIVERA GODOY           | : SECRETARIO         |
| ➤ Mtro. Róger SOLANO YAURI           | : VOCAL              |
| ➤ Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO      | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ Mtra. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA | : ASESORA            |

Nombrados mediante la Resolución N° 1078-2021-DFD-UDH de fecha 16 de agosto del 2021, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019**", presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **Segundo LAZARO CRUZ**, para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **TRECE** y cualitativo de **BUENO**

Siendo las 12:08 horas del día 17 del mes de agosto del año dos mil veintiuno los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.



.....  
**Mtro. Eli Carvajal Alvarado**  
Presidente



.....  
**Mtro. Elmer Rivera Godoy**  
Secretario



.....  
**Mtro. Alfredo Martel Santiago**  
Vocal

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

### RESOLUCIÓN N° 1078-2021-DFD-UDH

#### Huánuco, 16 de Agosto del 2021

Visto, la solicitud con ID: 000001828, **presentado** por el Bachiller **Segundo LAZARO CRUZ** quien solicita se ratifique y se designe a los miembros del Jurado y se señale fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: **“LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019”**;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 404-21-DFD-UDH de fecha 29/ABR/21 se nombran Jurados revisores del Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los docentes Mtro. Eli CARBAJAL ALVARADO, Mtro. Elmer RIVERA GODOY y Abog. Ròger SOLANO YAURI;

Que, mediante Resolución N° 829-2021-DFD-UDH de fecha 13/JUL/21 se aprueba el Informe Final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **“LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019”** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 976-21-DFD-UDH de fecha 03/AGO/21 se declara apto al Bachiller para sustentar la tesis.

Que, debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del COVID-19 la Sustentación de la Tesis se hará de manera virtual cumpliendo con las exigencias del Reglamento de Grados y Títulos;

Estando a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento General de Grados y Títulos a lo establecido en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 3220; inc. N) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco y la Facultad contemplada en la Resolución N° 795-18-R-CU-UDH de fecha 13/JUL/18 y Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE/21;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR Y DESIGNAR** a los miembros del Jurado calificador de Tesis para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco **Segundo LAZARO CRUZ**, para optar el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) a los siguientes docentes:

- |                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| ○ Mtro. Eli CARBAJAL ALVARADO        | <b>PRESIDENTE</b>        |
| ○ Mtro. Elmer RIVERA GODOY           | <b>SECRETARIO</b>        |
| ○ Mtro. Ròger SOLANO YAURI           | <b>VOCAL</b>             |
| ○ Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO      | <b>JURADO ACESITARIO</b> |
| ○ Mtra. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA | <b>ASESORA</b>           |

El acto de Sustentación se realizará el día 17 de Agosto del año 2021 a horas 11:00 am, mediante la Plataforma Virtual Google meet.

Regístrese, comuníquese y archívese



## **DEDICATORIA**

Este presente trabajo lo dedico a mis padres que me han dado la existencia, sus enseñanzas y valores que me inculcaron han ayudado a construir y forjar la persona que ahora soy, sé que desde donde se encuentran guían mis pasos por este camino difícil y arduo de la vida, sus consejos y amor infinito que me mostraron motivan y fortalecen mi vida, siempre les recordaré y vivirán eternamente en el más profundo de mi corazón.

A mis hermanos y a mi pareja, que en el andar de cada día me apoyan moralmente para seguir con mis metas y proyectos, gracias a cada uno de ustedes por enseñarme a nunca darme por vencido y sobre todo por ser cómplice de mis sueños y haber recorrido conmigo este camino.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar agradezco a Dios; asimismo, a la Universidad de Huánuco por haberme aceptado ser parte de ella, y abierto las puertas de su seno de enseñanza, así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo incondicional para seguir adelante y cumplir con mis metas y objetivos.

Agradezco también a mi docente asesor, Mg. Ruth Mariksa MONTALDO YERENA, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también de haber tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
RESUMEN .....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPITULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS .....	13
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	13
1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	14
1.5. JUSTIFICACION DE LA INVETSIGACION .....	14
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION .....	14
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION .....	14
CAPITULO II.....	15
MARCO TEORICO .....	15
2.1. ANTECEDENTES LA INVESTIGACION.....	15
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL .....	15
2.1.2. A NIVEL NACIONAL.....	16
2.1.3. A NIVEL LOCAL .....	18

2.2. BASES TEORICAS.....	20
2.2.1. LA CORRUPCIÓN:.....	20
2.2.2. DELITOS DE CORRUPCIÓN.....	21
2.2.3. CAUSAS.....	23
2.2.4. EFECTOS.....	25
2.2.5. CONFIANZA SOCIAL.....	26
2.2.6. LOS VALORES ETICOS.....	27
2.2.7. DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORRUPCION.....	28
2.2.8. DERECHO COMPARADO.....	29
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	30
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	31
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	31
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	31
2.5. SISTEMA DE VARIABLES.....	31
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	31
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
2.6. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	32
CAPITULO III.....	33
MATERIALES Y MÉTODOS.....	33
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	33
3.1.1. ENFOQUE.....	33
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	33
3.1.3. DISEÑO.....	34
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.2.1. POBLACIÓN.....	35
3.2.2. Muestra.....	35



3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	36
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	36
CAPITULO IV.....	37
RESULTADOS.....	37
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	37
4.2. LA PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	47
CAPITULO V.....	49
DISCUSION DE RESULTADOS.....	49
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES.....	54
BIBLIOGRAFIA.....	55
ANEXOS.....	56

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿En su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho se dan continuamente en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad? .....	37
Tabla 2: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional? .....	38
Tabla 3: ¿Usted considera que las personas cometen delito de peculado porque tienen sueldos bajos que no les alcanza para el día a día?.....	39
Tabla 4: ¿Usted considera que en nuestra sociedad se está perdiendo confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución pública debido a la continua malversación de fondos que existe? .....	40
Tabla 5: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales?.....	41
Tabla 6: ¿Usted considera que los órganos jurisdiccionales aplican correctamente la justicia? .....	42
Tabla 7: ¿Considera usted que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo? .....	43
Tabla 8: ¿Cree usted que existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos?.....	44
Tabla 9: ¿Considera usted que la corrupción en nuestra ciudad trae consigo desequilibrio económico? .....	45
Tabla 10: ¿Cree usted que existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción? .....	46

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿En su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho se dan continuamente en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad? .....	37
Gráfico 2: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional? .....	38
Gráfico 3: ¿Usted considera que las personas cometen delito de peculado porque tienen sueldos bajos que no les alcanza para el día a día? .....	39
Gráfico 4: ¿Usted considera que en nuestra sociedad se está perdiendo confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución pública debido a la continua malversación de fondos que existe? .....	40
Gráfico 5: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales? .....	41
Gráfico 6: ¿Usted considera que los órganos jurisdiccionales aplican correctamente la justicia? .....	42
Gráfico 7: ¿Considera usted que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo?.....	43
Gráfico 8: ¿Cree usted que existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos? .....	44
Gráfico 9: ¿Considera usted que la corrupción en nuestra ciudad trae consigo desequilibrio económico?.....	45
Gráfico 10: ¿Cree usted que existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción?.	46

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación contiene el informe de “**LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019**” en el que el objetivo en el que se enmarcó fue la de determinar cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco – 2019.

En la presente investigación el tipo de investigación es la aplicada que trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. El enfoque a utilizarse es el mixto, se trabajó con un diseño no experimental. En cuanto a la muestra la conformaron tanto 20 abogados de la ciudad de Huánuco y 20 habitantes de Huánuco, como técnica se utilizó la encuesta y como instrumentos de recolección de datos se utilizó el cuestionario. De igual forma la técnica que se utilizó para el procesamiento y análisis de información fue con métodos y procesos de estadística descriptiva como son los gráficos y tablas en SPSS.

**Palabras claves:** delito, culpabilidad, antijurídica, Femicidio, interpretación jurídica, tipicidad

## **ABSTRACT**

The present research work contains the report of "CORRUPTION AND ITS RELATIONSHIP WITH SOCIAL TRUST IN THE CITY OF HUÁNUCO - 2019" in which the objective in which it was framed was to determine what is the relationship that exists between corruption and social trust in the city of Huánuco - 2019.

In the present research, the type of research is applied, which works on factual realities, and its fundamental characteristic is to present a correct interpretation. The approach to be used is the mixed one, working with a non-experimental design. The sample was made up of 20 lawyers from the city of Huánuco and 20 inhabitants of Huánuco, the survey was used as a technique and the questionnaire was used as a data collection instrument. Likewise, the technique used for the processing and analysis of information was descriptive statistical methods and processes such as graphs and tables in SPSS.

**Key words:** crime, culpability, antijuridical, Femicide, legal interpretation, typicality.

## INTRODUCCIÓN

La corrupción es un problema que aqueja a muchos países, y el Perú no escapa de esta realidad. Es un país pluriétnico, pluricultural y multilingüe, donde los gobiernos que se sucedieron desde 1824 hasta la fecha no han tenido la voluntad de forjar una nación unitaria, diversa ni descentralizada. Pero nuestra ciudad tampoco escapa de esta triste realidad.

Para el presente estudio de investigación; se esbozó conforme al siguiente esquema:

En el **Capítulo I**, La descripción del problema, en el cual se describe y plantea el problema de investigación, los objetivos, su trascendencia y su justificación. En el **Capítulo II**, el marco teórico, desarrolla los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, basados en la corrupción y su relación con la desconfianza social, su sistema de hipótesis y Operacionalización de las variables. En el **Capítulo III**, marco metodológico, desarrolla la metodología, el tipo de investigación, el diseño, la población, muestra, instrumentos, técnicas para el procesamiento y análisis de su información utilizados, sobre los cuales se basó la investigación. En el **Capítulo IV** presenta los resultados, que se trabajó en tablas y gráficos. En el **Capítulo V**, desarrolla la discusión de resultados, encontrados a lo largo de toda la investigación, debidamente sustentados en forma consistente y coherente de la propuesta, y su aporte científico. En el **Capítulo VI**, expone las conclusiones y recomendaciones, también se detalla las referencias bibliográficas que sirvieron de consulta para la presente investigación y se adhieren los anexos correspondientes.

# CAPITULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Sin lugar a dudas, uno de los principales problemas en el Perú es la corrupción, este fenómeno ha estado presente como un mal endémico en casi toda la vida republicana del país. En las últimas décadas el caso más escandaloso fue el régimen de Alberto Fujimori, gobierno en el cual fue una práctica común las coimas y los sobornos en los diferentes niveles e instancias del Estado y el sector público. Este hecho que se arrastra de décadas atrás, sigue vigente en la actualidad en las diferentes instancias y espacios de las instituciones públicas del país.

La corrupción en el país, es una epidemia histórica, como lo ha documentado el historiador Alfonso Quiroz (2013), esta recorre nuestra etapa republicana desde su fundación. Este fenómeno en la actualidad ha cobrado una mayor magnitud en casi todas las instancias instituciones del Estado y el sector público, hecho que ha generado la pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en las autoridades, políticos y las instituciones públicas. Para el sociólogo y analista político, Santiago Pedraglio (2014): — (...) la corrupción es una de las instituciones más sólidas, con mayor vitalidad para reproducirse y readecuarse a las nuevas condiciones políticas y sociales en las que le toca actuar. Institución, ciertamente, entendiéndola como reglas de comportamiento vigorosas, aunque informales, moviéndose entre los negocios —y los intereses— privados y los funcionarios públicos de los varios niveles del Estado. Las denuncias de corrupción y redes corruptas en varios gobiernos regionales son un indicio de que la —instituciónll ha recobrado su vitalidad de antaño. Más aún, preocupan múltiples indicios de que su forma tradicional - mundo privado formal y la administración pública— se ha complejizado de manera creciente con el incremento y las múltiples formas que ha asumido la economía ilegal: narcotráfico, contrabando, trata de personas, tala ilegal, corrupción inmobiliaria y minería ilegal. ll

La corrupción, en pocas palabras, es el abuso de la función pública para beneficio personal. Cada vez más, los líderes reconocen que es una amenaza para el desarrollo, la dignidad humana y la seguridad global.

Son numerosos los casos de corrupción que han aflorado en diversas comunidades autónomas del Perú en los últimos años. Han causado una abrumadora percepción de corrupción en todo el país. En ellos están involucrados políticos de diversos partidos, pero también empresarios y profesionales.

Es evidente que la corrupción hace mucho daño: crea desconfianza, incentiva nuevas conductas abusivas, detrae dinero de finalidades sociales, desanima el esfuerzo y rompe el principio de legalidad. Es, pues, necesario luchar con energía contra la corrupción.

Nuestra ciudad no es ajena a dichos casos de corrupción, últimamente nos hemos visto sumidos en muchos casos, que se evidenciará en el transcurso de la presente investigación.

## **1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

P.G: ¿Cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco - 2019?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS**

- P.E.1 ¿Cuál es la relación que existe entre la corrupción y los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco – 2019?
- P.E.3 ¿Como afecta la corrupción en el desarrollo sostenible en la ciudad de Huánuco -2019?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

O.G. Determinar cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco - 2019.



#### **1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- O.E.1 Determinar cuál es la relación que existe entre la corrupción y los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco – 2019
- O.E.3 Identificar como afecta la corrupción en el desarrollo sostenible en la ciudad de Huánuco -2019

#### **1.5. JUSTIFICACION DE LA INVETSIGACION**

La presente investigación se justifica en el mismo hecho de que últimamente la corrupción impera en todos los estratos y niveles, de que de una u otra forma somos nosotros responsables de elegir malas autoridades para que nos gobiernen.

Por otro lado es importante saber cómo la corrupción está afectando en la estabilidad económica y más importante aún, determinar los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de nuestra ciudad.

#### **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION**

El factor tiempo siempre será una limitación en cuanto a cualquier desarrollo de investigación en el sentido que muchos investigadores nos encontramos laborando y que aun así tenemos que buscar la forma de llevarla a cabo hasta su culminación,

#### **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION**

Es viable la presente investigación por la existencia de doctrina, antecedentes y bibliografía necesaria para su desarrollo.

Por otro lado, a partir de los cuestionarios que se desarrollara en torno a la población en general.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. ANTECEDENTES LA INVESTIGACION

##### 2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

**Delitos de Corrupción en las Transacciones Comerciales Internacionales, Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral), Madrid 2015.**

**Conclusiones:** - La responsabilidad penal en España de los funcionarios de la UE y de los estados miembros de la UE con relación a los delitos de cohecho, quedará delimitada por los privilegios e inmunidades que rijan en relación a su estatuto profesional y personal como autoridad o funcionario público.

La aclamada cooperación internacional para combatir la corrupción transfronteriza quedó igualmente reflejada en la UNCAC y en la Convenio del Consejo de Europa, por cuanto se indicó la necesaria inclusión de estos delitos de cohecho activo y pasivo en los tratados de extradición vigentes y la conveniencia de la elevación de las penas privativas de libertad para este tipo de corrupción y sobornos en general.

**Aspectos:** se enfocaron, en cómo combatir y erradicar las conductas delictivas de la corrupción, que van evolucionando más rápido que la propia previsión legislativa de su castigo y represión.

**Comentario:** En los tiempos actuales se caracterizan por la superación de lo que podría denominarse la primera etapa mundial de la lucha contra la corrupción internacional, lo cual supone que el contenido de la normativa internacional equivale a una ley de bases, y que la misma requiere una mayor precisión a fin de lograr su aplicación eficaz en cada Estado. A lo largo de esta tesis doctoral se demuestra que precisamente la falta de coerción y rigurosidad a nivel nacional restan vigor y tenacidad a todos los esfuerzos internacionales en la lucha contra la corrupción.

## **La Corrupción Política en Democracia y la Confianza, Universidad de Alcalá - 2009.**

### **Conclusiones:**

A tenor de todo lo expuesto, el problema de la corrupción judicial no debe ser tratado como un fenómeno de trascendencia insignificante pues incluso sus efectos no se ciñen sólo al justiciable o a los partícipes en estas prácticas.

Pero sin duda alguna, el efecto más grave que provoca es la quiebra de la confianza en un poder que a medida que se percibe más corrupto disminuye su credibilidad como vigilante de los valores constitucionales y controlador de la legalidad de la Administración.

**Aspectos:** esta investigación se enfocó en como la corrupción afecta la confianza que se tiene a la legalidad de la correcta administración de la justicia.

**Comentario:** la preocupación por la corrupción no es nada nuevo. Ni tan siquiera su estudio focalizado en el ámbito político es un tema del que se puede decir que es de nuevo cuño. Contrariamente, es una cuestión sobre la que se han vertido ríos de tinta, en unos casos tratando de buscarle solución y en otros intentando buscarle una explicación lógica. Un anclaje en el que la corrupción incluso pudiera tener sentido.

### **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

## **Ética en la Administración Pública para Prevenir la Corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010, Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo – Perú 2014.**

### **Conclusiones:**

- Existe una relación directa entre la carencia de valores éticos en la Municipalidad de Tayacaja y la percepción de los actos de corrupción, opinión que se ratifica de manera generalizada en la institución, sin

mediar cargos, género, profesión o actividad que desarrollan los trabajadores.

- La corrupción varía en origen, incidencia e importancia entre diferentes gobiernos locales. La corrupción es facilitada por el contexto laboral, social y económico. Tiene una multitud de causas. Está profundamente arraigada, es cancerosa, contaminante e imposible de erradicar porque los controles tienden a ser formalistas, superficiales, temporales y aún contra productivos.

### **Aspectos:**

Se enfocaron en identificar los factores de la administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con la finalidad de formular un manual y códigos de ética pública.

### **Comentario:**

Esta tesis señala que los factores de la administración pública que impiden la aplicación de valores éticos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja son: el nivel profesional de los trabajadores y el compromiso institucional.

**“La Corrupción desde una Mente Joven. Un Enfoque Diferente”,  
Centro de Estudios de Criminología – 2014.**

### **Conclusiones:**

La corrupción es un fenómeno histórico, porque durante la vida republicana ha sido un problema que ha aquejado a nuestra sociedad; es estructural puesto que se encuentra arraigado en la vida nacional, de generación en generación y de gobierno en gobierno; y es institucional al estar inserta en todos los órganos del estado y advertirse de manera generalizada en todos los sectores tanto público como privado.

La corrupción implica un declive moral nacional, pues nuestros ancestros han regido su vida pública y privada por el tríptico ético del Incario: Ama Sua (no seas ladrón), Ama Llulla (no seas mentiroso), Ama Quella (no seas perezoso). Al desencadenarse la corrupción rompemos con dichos preceptos morales y a raíz de este problema se generan problemas aún mayores que hacen que el país se atrase y no pueda desarrollarse.

**Aspectos:**

Determinar la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el Perú

**Comentario:**

Este trabajo de investigación me parece interesante de como en la actualidad los jóvenes perciben la corrupción en el Perú como un lamentable y cotidiano hecho histórico, estructural, repudiable pero tolerado, con el que deben coexistir.

**2.1.3. A NIVEL LOCAL**

**“El Delito de Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social, en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016”, Universidad de Huánuco, Huánuco – 2018.**

**Conclusiones:**

- El estado y con ello su fundamento democrático, afecta el correcto funcionamiento de la administración pública, el patrimonio estatal, el carácter público de la función, la ética en el ejercicio de funciones públicas, con lo cual genera que se inserte en el colectivo social la idea de que la función pública se vende al mejor postor.
- La corrupción es un grave problema que enfrentan los Estados.

**Aspectos:**

Se enfocaron en Explicar y evaluar las diferentes definiciones, partiendo del marco normativo internacional y nacional, del tipo penal de corrupción de funcionarios y colocarla bajo el ojo de distintas aproximaciones disciplinarias

**Comentario:**

Me pareció muy interesante de cómo explica y evalúa las diferentes definiciones, partiendo del marco normativo internacional y nacional, del tipo penal de corrupción de funcionarios y colocando bajo el ojo de distintas aproximaciones disciplinarias para finalmente proponer medios que minimicen la dinámica de estos actos de corrupción en nuestro país y de conformidad con los principios de un Estado social y Democrático de Derecho tal como lo advertimos al inicio.

**Actitud de los Estudiantes del Ultimo Ciclo de Derecho de la Universidad de Huánuco por Casos de Corrupción Investigados en la Fiscalía Anticorrupción – Huánuco 2018, Universidad de Huánuco, Huánuco – 2018.**

**Conclusiones:**

Que, en la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en lo que va del año 2018, se están investigando 400 casos de corrupción de funcionarios, así mismo en el 3er Despacho de investigación de esta misma Fiscalía, se viene investigando 42 casos de corrupción de funcionarios, siendo los delitos más frecuentes Peculado, Colusión, Cohecho y Negociación Incompatible; de la larga lista de Delitos contra la Administración Pública y que sólo pueden ser cometidos por Funcionarios y Servidores Públicos.

**Aspectos:** Se enfocaron Conocer la actitud de los estudiantes del último ciclo de Derecho de la Universidad de Huánuco por casos de corrupción investigados en la Fiscalía anticorrupción Huánuco– 2018.

### **Comentario:**

Los estudiantes en la universidad de Huánuco un porcentaje están dispuestos a cometer actos de corrupción y otros lo pensarían, de lo que se entiende que la corrupción seguirá siempre en nuestras vidas como parte ya de nosotros como actos normales.

## **2.2. BASES TEORICAS**

### **Variable Independiente:**

#### **2.2.1. LA CORRUPCIÓN:**

La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas. Se trata de un fenómeno que no es unitario ni unidireccional, en tanto no se concentra en un solo sector económico, en una sola institución, y no se explica por un solo factor.

Por el contrario, la corrupción tiene diferentes formas y aparece de manera diversa en el escenario social, político y económico de nuestro país. Desde la afectación en el acceso a servicios ocasionados por prácticas de pequeña corrupción, hasta los grandes desvíos de fondos públicos que la gran corrupción ha producido en los últimos años, es claro que la corrupción afecta a la economía del país y a la economía doméstica de los ciudadanos, pero también afecta derechos, acceso a servicios, así como a la gobernabilidad y la confianza en el Estado y en sus funcionarios

Son factores contributivos para la determinación del daño extra patrimonial en los casos de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública, los siguientes:

La afectación a la institución o entidad vinculada a la conducta dañina;

El impacto nocivo de alcance social;

El efecto de no credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades públicas;

La afectación al fortalecimiento de la institucionalidad en el país;

El grado de vulneración a la sostenibilidad del desarrollo económico del país como producto de actos de corrupción;

El grado de incidencia negativa al compromiso por la función pública

## **2.2.2. DELITOS DE CORRUPCIÓN**

### **Cohecho**

Los delitos de cohecho están regulados en los artículos 393°, 393°-A, 394°, 395°, 397°, 397°-A y 398° del Código Penal, y conforman un conjunto de ilícitos que se caracterizan por la compra-venta de la función pública, así como por la bilateralidad o participación necesaria de actores en la comisión del delito. Para su configuración es importante la existencia de dos partes o actores: i) el funcionario/a o servidor/a público/a que acepta o solicita el pago por la venta de la función pública y ii) el particular que compra el servicio o recibe el ofrecimiento de este primero.

El bien jurídico protegido es la gratuidad y no venalidad de la función pública, así como evitar la parcialidad o abuso en el ejercicio del cargo. Cabe precisar que este delito tiene una clasificación dual del tipo penal porque, por un lado, está el cohecho pasivo que sanciona al funcionario/a o servidor/a público/a que recibe, acepta<sup>25</sup> o solicita recibir de una persona una ventaja o beneficio de cualquier índole, a cambio de realizar algún acto conforme o contrario a sus funciones públicas o por haber realizado, anteriormente, uno de estos actos. Por otro lado, existe el cohecho activo que sanciona a la persona que ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio al funcionario/a o servidor/a público/a para que, en conformidad o contravención de sus funciones, lo favorezca en los supuestos que prevé la ley.



## **Colusión**

Este tipo penal está previsto en el artículo 384° del Código Penal y busca proteger la asignación eficiente de recursos públicos en las operaciones económicas que el Estado realiza. La norma sanciona al funcionario/a o servidor/a público/a que, directa o indirectamente concertar con un particular interesado para obtener un fin ilícito, dirigido a defraudar al Estado y realizado en el marco de cualquier tipo de operación, contrato administrativo o civil que tenga naturaleza económica con participación estatal.

## **Negociación incompatible**

Este delito está regulado en el artículo 399° del Código Penal y sanciona la conducta del funcionario/a o servidor/a público/a que, en el marco de contratos u operaciones económicas en las que participe el Estado, se aprovecha de su cargo para sí o para otro, al mostrar un interés indebido que entra en colisión con los intereses públicos o estatales.

La consumación del delito no requiere la concretización de la operación económica, sino solo la verificación del interés del funcionario/a o servidor/a público/a en la celebración o realización de dicha operación. Es preciso evidenciar que el interés o participación del particular sea idóneo y relevante para concretar la operación económica, así como no se exige verificar que el funcionario/a haya obtenido ventaja indebida alguna o una conducta que cause un efectivo perjuicio patrimonial a la administración pública.

## **Malversación de fondos**

El delito de malversación de fondos, regulado en el artículo 389° del Código Penal, protege la ejecución debida del gasto y el empleo de bienes y dinero públicos, bajo una organización racional y ordenada de los recursos.

Este tipo penal sanciona dar al dinero o a los bienes públicos un destino distinto al establecido previamente en las normas administrativas. En

otras palabras, se sanciona al funcionario/a o servidor/a público/a que invierte el dinero o bienes públicos que administra en actividades estatales diferentes a las establecidas. Cabe indicar que la sanción se agrava cuando el dinero o bienes públicos corresponden a programas de apoyo social.

### **Peculado**

El artículo 387° del Código Penal regula este delito, el cual busca evitar el abuso de poder de las funcionarias/os o servidoras/es públicos al quebrantar sus deberes de probidad y lealtad, así como proteger el deber de no lesividad de los intereses patrimoniales de la administración pública. Las conductas sancionadas son i) la apropiación, que se configura cuando el funcionario/a hace suyos los caudales o efectos estatales conferidos por razón de su cargo, los aleja de la esfera pública y los coloca, de manera definitiva, en una situación de disposición personal como si fueran propios y ii) la utilización, que se configura cuando el funcionario/a se aprovecha de las bondades que ofrece el bien a su cargo, sin el propósito final de apoderarse para sí o para un tercero. Ello implica que haya una previa separación del bien de la esfera pública y un uso privado temporal.

### **2.2.3. CAUSAS**

Determinar las causas de este fenómeno es realmente una tarea que escaparía a una modesta exposición como la presente, sin embargo, diversos investigadores han planteado algunos factores que condicionan la aparición y desarrollo de la corrupción:

- La ausencia de valores en la sociedad, lo que explica la interesada poca claridad para determinar lo correcto de lo incorrecto en el ejercicio de la función pública. Un ejemplo de lo mencionado lo encontramos en las declaraciones del líder político Luis Bedoya Reyes cuando, respecto del proceso penal seguido contra su hijo, Bedoya de Vivanco, por complicidad en delito de peculado

realizado por Vladimiro Montesinos, señaló que su hijo había cometido, en todo caso, un pecado, pero no un delito.

- La distribución política del poder en la administración pública de forma intolerablemente concentrada, discrecional y sin ejercicio transparente del mismo. Puede citarse como ilustración los innumerables decretos supremos secretos emitidos por el gobierno del ex presidente Fujimori, por medio de los cuales se dispuso transferir fondos de los ministerios de Defensa y del Interior al Servicio de Inteligencia Nacional. Precisamente, gran parte de estos fondos sirvieron para “sobornar” a múltiples funcionarios públicos (congresistas tránsfugas, magistrados judiciales y fiscales y oficiales militares) y empresarios (publicistas y dueños de medios de comunicación) para mantenerlos adheridos al régimen de turno, abdicando de sus deberes esenciales de independencia en el ejercicio de sus funciones.
- La coyuntura de una sociedad subdesarrollada que encara un periodo de crecimiento y de modernización. Esta es la coyuntura que atraviesa actualmente el Perú, por lo que debe mantenerse mucha atención y no relajar los sistemas de control sobre el gasto público.
- Factores sociales y políticos de raigambre histórica (esencialmente desde el Virreinato) en el Perú que han determinado que los funcionarios públicos perciban al Estado como un botín a conquistar y aprovechable, prescindiendo de las normas y reglas establecidas.
- Finalmente, se nos presenta un aspecto singular propio del desarrollo político de nuestro país en la década de los años 90. Me refiero al sistema político autoritario impuesto por el régimen de ese momento y que engendró un acentuado nivel de corrupción política sin precedentes en el país. Corrupción de corte instrumental a efectos de mantener el poder gubernamental sin posibilidad de control. De ello da cuenta la situación que atravesó el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Congreso de la República, la

Academia Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional, la prensa, entre otras entidades estatales y privadas.

#### **2.2.4. EFECTOS**

(MANUEL, 2006) En el ámbito político, efectivamente, la corrupción influye en la inestabilidad política de los Estados. Los cambios de régimen, en mayor o en menor medida, son explicables desde la constatación de factores de corrupción precedente. Y es que este fenómeno socava brutalmente la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento regular de las instituciones políticas. Esta desconfianza detiene precisamente el desarrollo de estas instituciones y encuba situaciones que pueden determinar un explosivo ambiente de insatisfacción social.

Finalmente, la corrupción también reproduce y consolida la desigualdad social, consolida el clientelaje político y perpetúa la ineficacia de la burocracia y, por lo tanto, impide contar con una administración pública eficiente al servicio de la satisfacción de los derechos de los peruanos.

Económicamente, los especialistas señalan a la corrupción como un factor de ineficiencia y desperdicio en el aprovechamiento de los recursos y en la implementación de las políticas públicas. En efecto, cuando el soborno se convierte en práctica corriente, los contratos gubernamentales, las concesiones, las licitaciones, las privatizaciones no son adjudicadas a los postores más eficientes y profesionales, sino a los que tienen mejores contactos y carecen de escrúpulos. Ello, evidentemente, perjudica los intereses del Estado y por ende los intereses de todos los ciudadanos.

Igualmente, la corrupción conlleva a que la redistribución de la riqueza se reasigne a favor de aquellos que detentan alguna forma de poder monopólico, esto es, de sectores con mayor capacidad adquisitiva, en perjuicio de las capas menos favorecidas y a las que generalmente van destinados los fondos públicos.

Así mismo, algunos estudios econométricos nos indican que existe una “correlación negativa entre crecimiento y altos niveles de corrupción”, lo que significa que a mayores niveles de corrupción menores serán los índices de crecimiento económico de un país.

Pero el efecto más grave, y en ello compartimos las ideas de Pásara, es que la corrupción atenta contra una de las condiciones necesarias de la vida en sociedad: la confianza recíproca entre los ciudadanos y en la colectividad, debido a lo imprevisible del comportamiento entre unos y otros. Este sentimiento de desconfianza en las instituciones y entre los propios conciudadanos quiebra las bases del contrato social llevándonos a un clima de anomia y desestructuración social.

**Variable dependiente:**

#### **2.2.5. CONFIANZA SOCIAL**

“Uno de los aspectos más interesantes del concepto de la confianza es que un concepto aparentemente tan simple (“¿confías en los demás? ¿Confío en esta persona? ¿Por qué desconfío de esta persona?”) Tiene implicaciones notablemente numerosas y relevantes, además de apuntar a un número tan alto de temas, aspectos, conceptos relacionados con la confianza. Hay muchos conceptos relacionados con la confianza que tienen que tenerse en cuenta cuando se estudia este fenómeno; “ser digno de confianza o trustworthiness” es un concepto o factor directamente asociado a la confianza; la confianza es la acción de quien confía, pero para confiar, quien confía tiene que tener claro de alguna forma la “trustworthiness” del otro, es decir, si el otro es digno de confianza. De una forma más general, “trustworthiness” es la evaluación de quien confía sobre el grado en el que la persona en quien se confía es digna o no de confianza.” (Eduarne Bartolomé, 2014)

Otro aspecto relacionado con la confianza, y por definición con el concepto de “trustworthiness” es el concepto de riesgo (Uslaner f995; Levi f998; Hardin f995). Los individuos que deciden confiar en otros tienen que calcular al riesgo que les supone que la otra persona no actúe

de la forme esperada. Esto tiene implicaciones serias en cuanto a la comprensión de los mecanismos internos de la acción de confiar, pero también tiene más implicaciones generales en la esfera social. Una vez la confianza se generaliza en una sociedad, se ahorran los esfuerzos y costes de monitorizar y controlar el riesgo de los individuos, ya que en términos generales, se ha "enseñado" a la sociedad a confiar (Fukuyama, 1995).

#### **2.2.6. LOS VALORES ETICOS**

La Ética, es una disciplina que estudia la conducta moral del hombre en sociedad, (GUSTAVO, Ética. Introducción a su problemática, 2004), en este esquema se ubica la ética en su contexto filosófico, como una ciencia material que se ocupa de fundamentar esa experiencia humana que es la moral, constituida por una serie de reglas y normas que se presentan en la actividad humana. La moral objeto de estudio de la ética es un fenómeno eminentemente social, puesto que regularmente rige las actividades del hombre en sociedad Los valores están insertos en la cultura del ser humano, partiendo de las creencias de las personas, de los supuestos básicos, principios, filosofías y dogmas compartidos que constituyen la base del lado pensante de la cultura. Ese lado pensante de la cultura de una sociedad u organización se complementa con las ideas que la sociedad aprecia y valora y que por lo mismo le sirven de base para actuar, eso son los valores, Egan (1996). La manera cómo cree el individuo que debe comportarse con las personas que lo rodean, y que debe hacer para competir en la vida van a ser sus valores éticosmorales. Cada uno de estos valores genera sentimientos diferentes tanto en el individuo como en la organización. La cultura que impera en la organización influye en la conducta ética de sus miembros. Cada organización tiene su propia cultura, la cual le otorga a la vez su identidad. La misma incluye los valores, las creencias, los comportamientos que se consolidan y comparten durante la vida institucional. Es la forma como la organización establece prioridades da importancia a las cosas y por ello se caracterizan. Las organizaciones

con una cultura definida son mucho más que una simple organización, tienen personalidad y como los individuos pueden ser rígidas o flexibles, innovadoras o conservadoras. Constan de una serie de símbolos, mitos y creencias que comunican al personal los valores más arraigados dentro de ella. Ésta se relaciona con la actividad y comportamiento éticomoral de las personas, donde la ética representa la actuación moral en la actividad gerencial y en la conducción de las organizaciones, bien sean públicas o privadas. En el área de la gestión pública, la ética se puede definir como la capacidad de reflejar los valores del proceso organizacional, de tomar decisiones para determinar cómo afectan esos valores a los diversos grupos de ciudadanos y establecer cómo pueden utilizar los gestores públicos estas observaciones en la gestión cotidiana de la organización. Los gestores éticos buscan el éxito dentro de prácticas administrativas consideradas claras y justas.

### **2.2.7. DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORRUPCION**

(KONDRATOVICH, 2018) .“La corrupción representa una amenaza significativa para los países del mundo entero; debilita las instituciones democráticas, contribuye a la inestabilidad gubernamental y erosiona la confianza. Además, amenaza la economía al socavar la libre competencia, desalentando la inversión y el comercio. La corrupción afecta desproporcionadamente a los grupos desfavorecidos al impedir la inclusión social, promover la desigualdad e inhibir la prosperidad. La corrupción nos afecta a todos y puede provocar:

- Instituciones débiles e injusticia: La corrupción ataca los cimientos de las instituciones democráticas distorsionando los procesos electorales, pervirtiendo el estado de derecho y creando sistemas de gobierno ineficientes.
- Inseguridad: La corrupción es una amenaza para las estructuras de seguridad. Puede llevar a la insatisfacción y desconfianza en los líderes, las instituciones públicas y el estado de derecho y, finalmente, a espirales de ira y malestar. La corrupción facilita el tráfico de drogas y de personas, así como otras formas de delincuencia organizada, lo que hace que nuestro mundo sea más inestable e inseguro.
- Menor

prosperidad: La corrupción impide el desarrollo económico y sostenible. Cuando la corrupción está muy extendida, las empresas son reacias a invertir, debido a la distorsión de la competencia, el elevado coste de hacer negocios y los importantes riesgos legales y para la reputación. • Menor respeto por los derechos: La corrupción socava la democracia, la gobernanza y los derechos humanos debilitando las instituciones públicas que son la base de una sociedad justa y equitativa. • Menor prestación de servicios: La corrupción desvía los fondos destinados a prestar servicios básicos como la atención sanitaria, la educación, el suministro de agua limpia y la vivienda. Representa un obstáculo importante para la capacidad de un gobierno de satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos. • Menor empleo: Cuando se adjudican empleos sin tener en cuenta los méritos la equidad de los candidatos, se deniegan oportunidades.”

## **2.2.8. DERECHO COMPARADO**

### **Corrupción en Argentina**

La corrupción en Argentina, así como su denuncia y la lucha contra los actos de corrupción, tienen antecedentes de larga data. En 1890, el presidente Miguel Juárez Celman, cuñado a su vez del importante político Julio Argentino Roca, debió renunciar a raíz del golpe de estado de 1890 que si bien fracasó militarmente lo afectó políticamente, en medio de graves denuncias de corrupción. El período conocido como la Década Infame (1930-1943), fue denominado así por los generalizados actos de corrupción que involucraron a los partidos oficialistas y opositores. En ese momento el senador Lisandro de la Torre se hizo célebre por denunciar los negociados de los frigoríficos ingleses y funcionarios del gobierno, ganándose el apodo del Fiscal de la Patria.

Entre los casos más resonantes se encuentran los que involucraron a las empresas Baring Brothers, los ferrocarriles ingleses, la Compañía Hispanoamericana de Electricidad (CHADE) y la Compañía Ítalo



Argentina de Electricidad (la Ítalo),<sup>3</sup> los frigoríficos ingleses y las empresas Swift y Deltec, IBM, Siemens, entre otros empresarios.

La Cámara Federal de Casación Penal declaró en agosto de 2018 que los delitos de corrupción no prescriben cuando se producen mediante maniobras delictivas que por su complejidad, su daño o extensión puedan socavar las instituciones o los valores de la democracia.

### **Mecanismos contra la corrupción**

Los principales mecanismos para la lucha contra la corrupción en el Estado nacional, son la Auditoría General de la Nación y la Oficina Anticorrupción. Cada provincia y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tienen entidades similares. El código penal argentino contempla el delito de enriquecimiento ilícito, que considera que es el funcionario quien debe probar de donde provienen sus fondos y los motivos del aumento de su patrimonio y no a la inversa - que el denunciante tenga que probar el enriquecimiento ilícito -. Los delitos de lavado de dinero y asociación ilícita, también son usuales en las imputaciones en los casos de corrupción.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

**Malversación:** desviar fondos con fines privados o particulares

**Peculado:** malversación de los fondos públicos.

**Código penal:** las normas jurídicas punitivas del Perú.

**Valores:** aquellos principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos.

**Ética:** un conjunto de costumbre o normas de buen accionar dentro de una comunidad.

## **2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

**H.G.** El delito de corrupción se relaciona negativamente con la confianza social en la ciudad de Huánuco

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- **H.E.1** La corrupción se relaciona negativamente con los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco
- **H.E.2** La corrupción se relaciona negativamente con el desarrollo sostenible en la ciudad de Huánuco

## **2.5. SISTEMA DE VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Delito de corrupción.

### **2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Confianza Social

## 2.6. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<p><b>Variable Independiente (x)</b></p> <p>Delito de Corrupción</p>	<p>- Código Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cohecho</li> <li>- Colusión</li> <li>- Peculado</li> <li>- Malversación de fondos</li> <li>- Negociación incompatible</li> </ul>	<p>- Encuestas</p>
<p><b>Variable Dependiente (Y)</b></p> <p>Confianza Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores éticos</li> <li>- Desarrollo sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justicia</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Respeto</li> <li>- Desequilibrio económico</li> <li>- Vulneración a la sostenibilidad del desarrollo económico</li> </ul>	<p>- Encuestas</p>

## CAPITULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Básica

(DIAZ, 2019). Afirma: Es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos. (p. 43).

##### 3.1.1. ENFOQUE

Cualitativo - Cuantitativo (Mixto)

“Por una parte el enfoque cuantitativo al utilizar la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y al confiar en la medición numérica, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población, y por otra parte, el enfoque cualitativo, al utilizarse primero en descubrir y refinar preguntas de investigación y al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones y por su flexibilidad se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría.” (Kinnear, 1994).

##### 3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Descriptivo – Explicativo

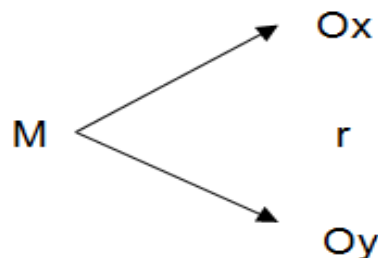
La presente investigación tiene un **alcance Descriptivo - Explicativo** realizado mediante una encuesta. Se buscó realizar mediciones y recolectar información, la cual permitiera entender mejor cual es el comportamiento y los pensamientos de los evaluados. (Sampieri, 2014)

Menciona. “*alcance Descriptivos*: buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es como se relacionan éstas. Valor: Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso, comunidad, contexto o situación. *Alcance Explicativo*: va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales.

### 3.1.3. DISEÑO

No experimental

(Kerlinger, 1979) Indica que la investigación no experimental o *expost-facto* es cualquier investigación en la que no se puede manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”



**Dónde:**

- M** = Muestra
- Ox** = Variable Independiente
- Oy** = Variable Dependiente
- r** = Representa la relación entre ambas variables

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Según (Tamayo, 2012) señala que “la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación”

POBLACION	N°
ABOGADOS	4752

FUENTE: COLEGIO DE ABOGADOS

### 3.2.2. Muestra

El tamaño de la muestra será calculado con un coeficiente de confianza al 95%, y con un error del 5%. Para ello se utilizará la siguiente formula: (Aguilar Barojas, 2005), muestreo probabilístico. De tipo al azar.

$$n = \frac{N \cdot Z_{\sigma}^2 \cdot P \cdot Q}{e^2(N - 1) + Z_{\sigma}^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

n = El tamaño de la muestra que queremos calcular

N = Tamaño del universo = 87,923

Z = Nivel de confianza 95% -> Z=1,96

e = Es el margen de error máximo que admito (5%)

p = Probabilidad de éxito (0.5)

Q = Probabilidad de fracaso (0.5)

$$n = \frac{87923 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2 (87923 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 383$$

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### Fichaje

Es un modo de recolectar y almacenar información. Cada ficha contiene una serie de datos extensión variable pero todos referidos a un mismo tema, lo cual le confiere unidad y valor propio.

#### Encuestas

Esta técnica se aplicará a los abogados desde un punto profesional y como ciudadanos para indagar su opinión sobre la corrupción, con el fin de averiguar su manera de pensar sobre las medidas impuestas a los funcionarios.

TECNICAS	INSTRUMENTOS
FICHAJE	Fichas bibliográficas, fichas de investigación textuales.
ENCUESTAS	Cuestionario con preguntas cerradas para la sociedad Huanuqueña

### 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

TECNICAS	INSTRUMENTOS
Medición Estadística	Cuadros y gráficos estadísticos.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

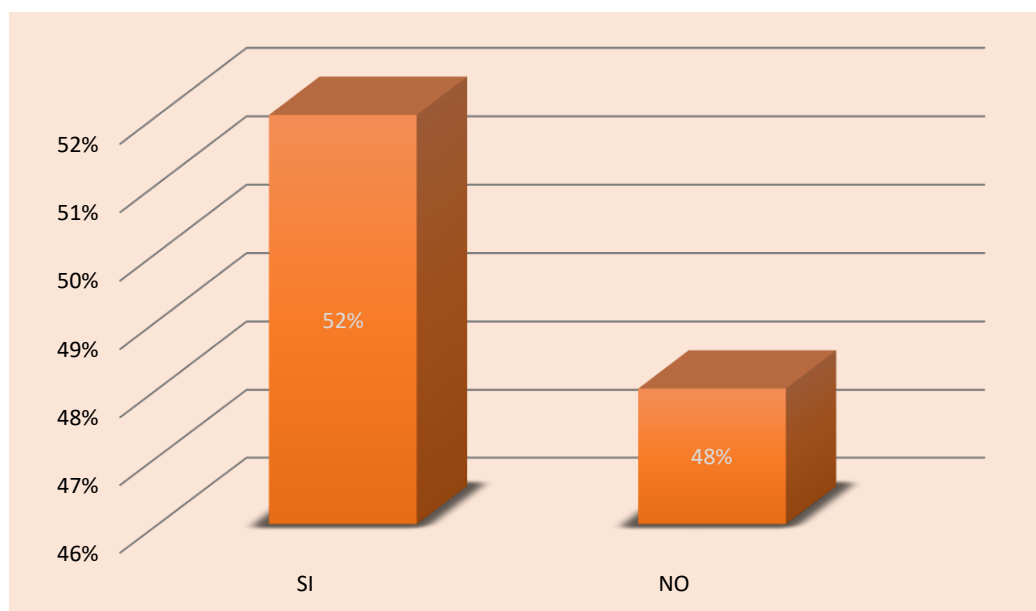
#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Se aplicó las encuestas, el cual se presenta a continuación en frecuencias (fi), las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

**Tabla 1: ¿En su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho se dan continuamente en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	200	52,0	52,0	52,0
	NO	183	48,0	48,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 1

**Gráfico 1: ¿En su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho se dan continuamente en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad?**

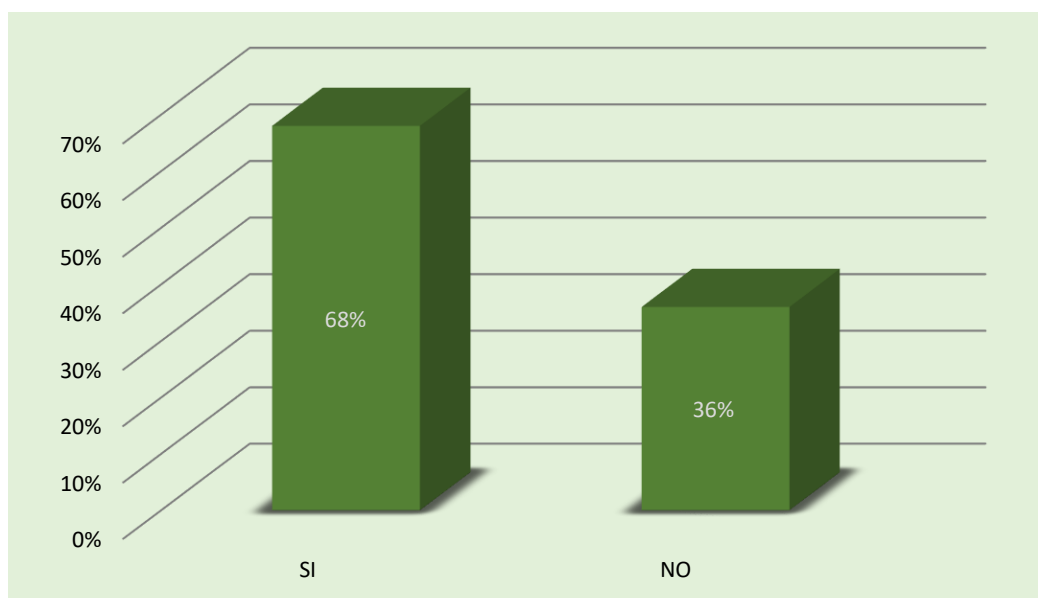


**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el Gráfico 1, el 52% de los encuestados en su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción en la modalidad de cohecho ocurren continuamente en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad, mientras que el 48% de los encuestados opina lo contrario, existiendo un mínimo margen de diferencia en porcentaje entre una y otra respuesta.

**Tabla 2: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	260	68,0	68,0	68,0
	NO	123	32,0	32,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 2

**Gráfico 2: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional?**

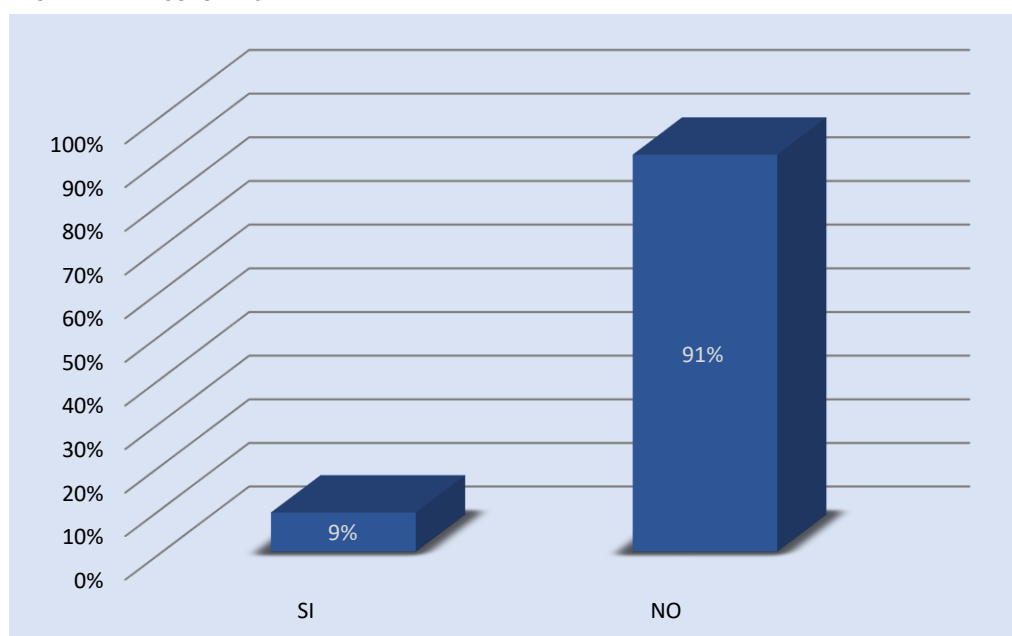
**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 02, el 68% de los encuestados manifiestan que en su experiencia profesional el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional, mientras que el 36% manifiesta lo contrario, que el delito de colusión no es

frecuente ni en nuestra ciudad ni a nivel nacional y aun así existe un margen considerable en el porcentaje entre una y otra respuesta.

**Tabla 3: ¿Usted considera que las personas cometen delito de peculado porque tienen sueldos bajos que no les alcanza para el día a día?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	35	9,0	9,0	9,0
	NO	348	91,0	91,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 3

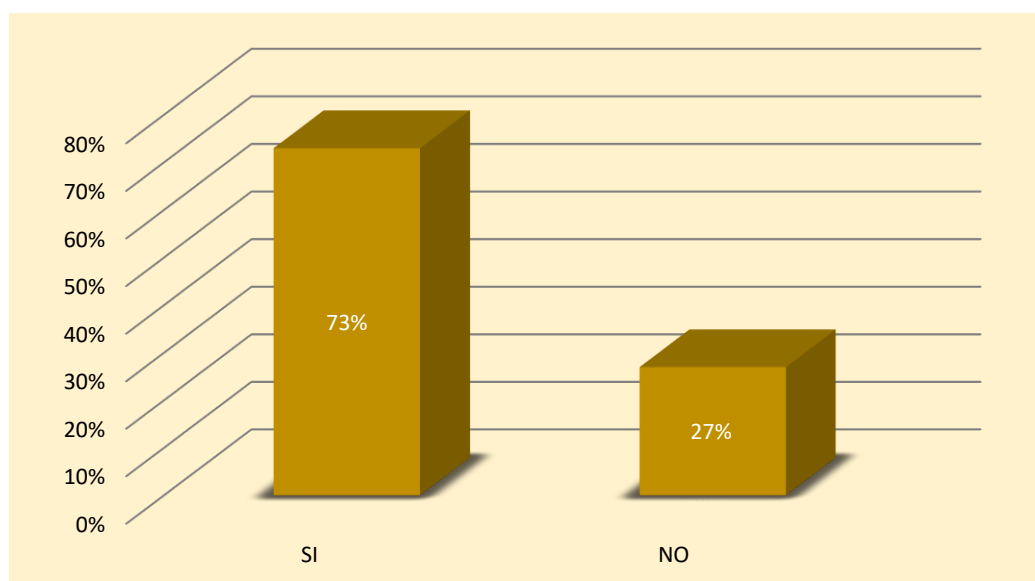
**Gráfico 3: ¿Usted considera que las personas cometen delito de peculado porque tienen sueldos bajos que no les alcanza para el día a día?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 03, el 9% de los encuestados considera que las personas cometen delito de peculado porque si tienen sueldos bajos que no les alcanza para su sustento, mientras que el 91% de los encuestados considera que las personas cometen delito de peculado no porque tienen sueldos bajos, en el que muchos manifestaron también que cometen peculado porque la sociedad está acostumbrada a la corrupción, entre otras respuestas.

**Tabla 4: ¿Usted considera que en nuestra sociedad se está perdiendo confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución pública debido a la continua malversación de fondos que existe?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	280	73,0	73,0	73,0
	NO	104	27,0	27,0	100,0
Total		383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 4

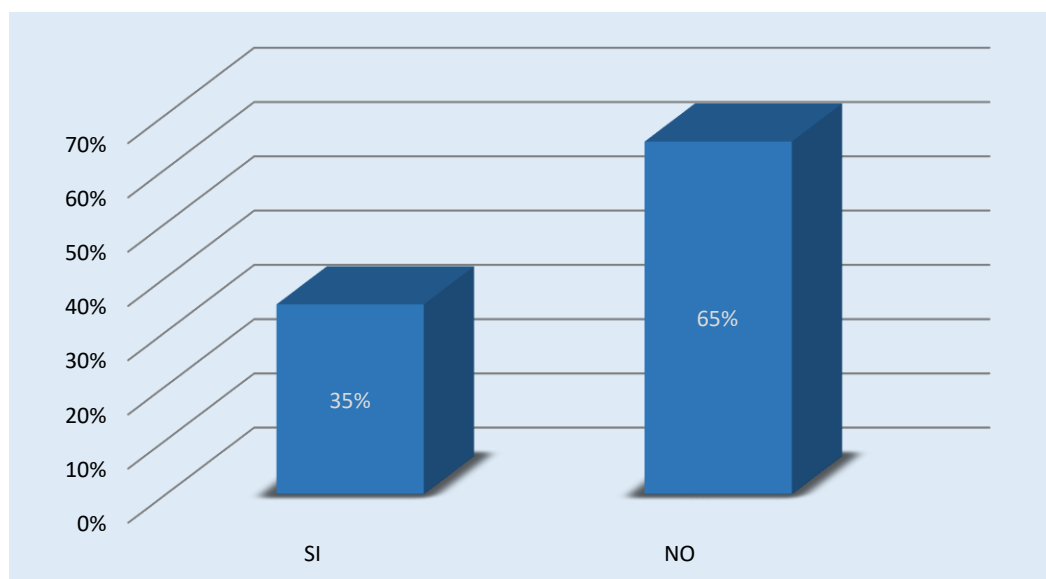
**Gráfico 4: ¿Usted considera que en nuestra sociedad se está perdiendo confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución pública debido a la continua malversación de fondos que existe?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar el 73% de los encuestados manifiesta que nuestra sociedad está perdiendo la confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución pública debido a la continua malversación de fondos que existe, mientras que el 27% de encuestados manifiesta lo contrario, que no existe desconfianza a las autoridades ni a las personas que trabajan en una institución pública, al respecto nos damos cuenta que existe un margen considerable de diferencia en el porcentaje entre una y otra respuesta.

**Tabla 5: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	134	35,0	35,0	35,0
	NO	250	65,0	65,0	100,0
Total		384	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 5

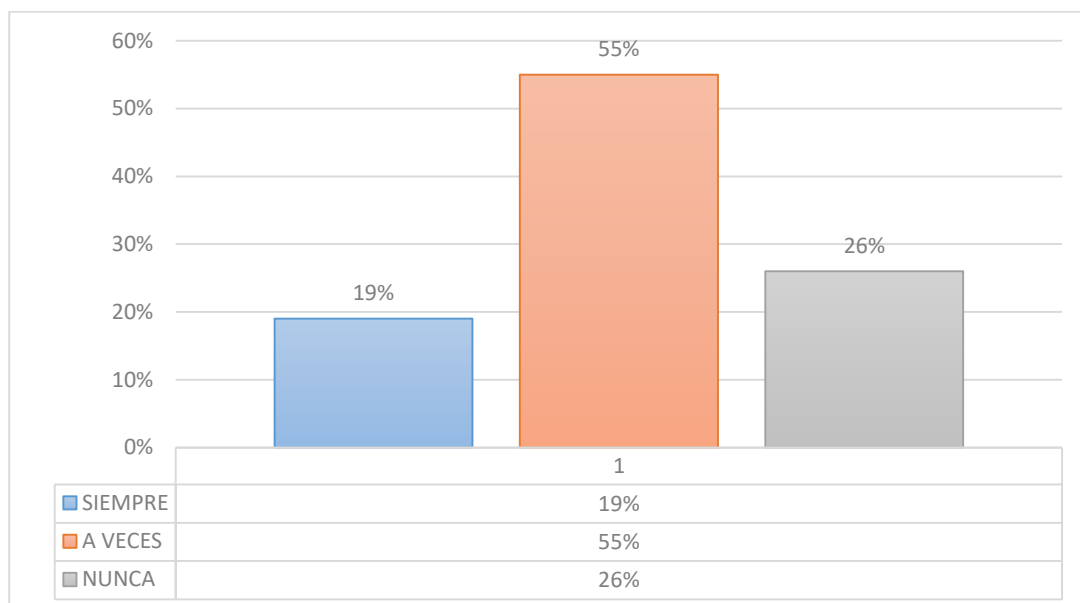
**Gráfico 5: ¿En su experiencia profesional considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 05, el 35% de encuestados manifiesta que en su experiencia profesional si considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales, mientras que el 65% de encuestados manifiesta lo contrario, que el delito de negociación incompatible no opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales, existiendo una considerable diferencia en porcentaje entra una y otra respuesta.

**Tabla 6: ¿Usted considera que los órganos jurisdiccionales aplican correctamente la justicia?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	73	19,0	19,0	19,0
	A veces	210	55,0	55,0	74,0
	Nunca	100	26,0	26,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 6

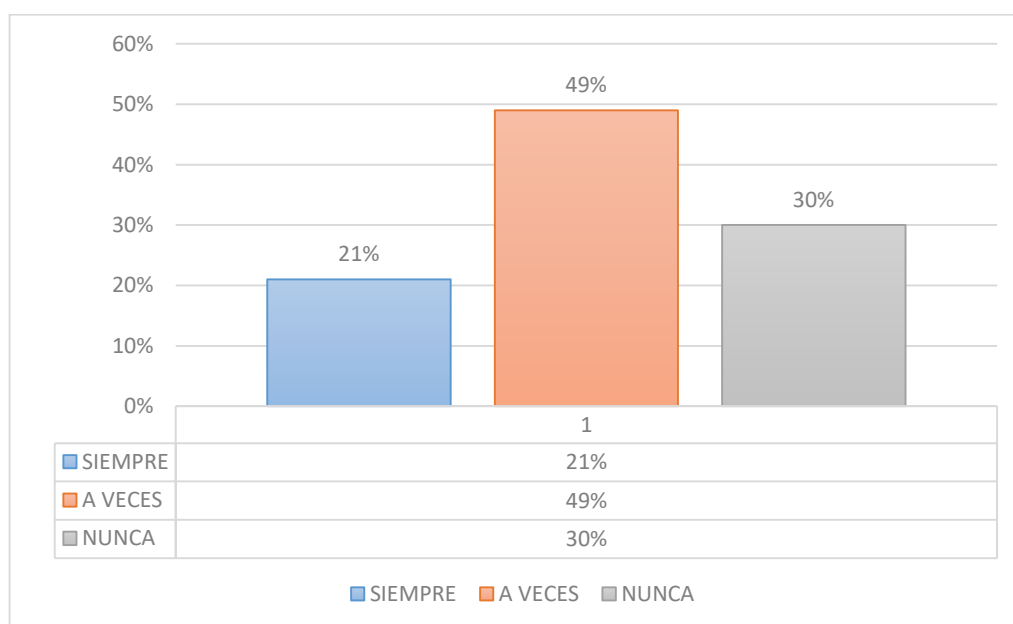
**Gráfico 6: ¿Usted considera que los órganos jurisdiccionales aplican correctamente la justicia?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 06, el 19% de encuestados manifiesta que los órganos jurisdiccionales siempre aplican correctamente la justicia, el 55% responde que los órganos jurisdiccionales a veces aplica correctamente la justicia y el 26% responde que los órganos jurisdiccionales nunca aplica correctamente la justicia, lo que es preocupante que exista un porcentaje de personas que piense que nunca se aplica correctamente la justicia.

**Tabla 7: ¿Considera usted que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	81	21,0	21,0	21,0
	A veces	187	40,0	40,0	61,0
	Nunca	115	39,0	39,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 7

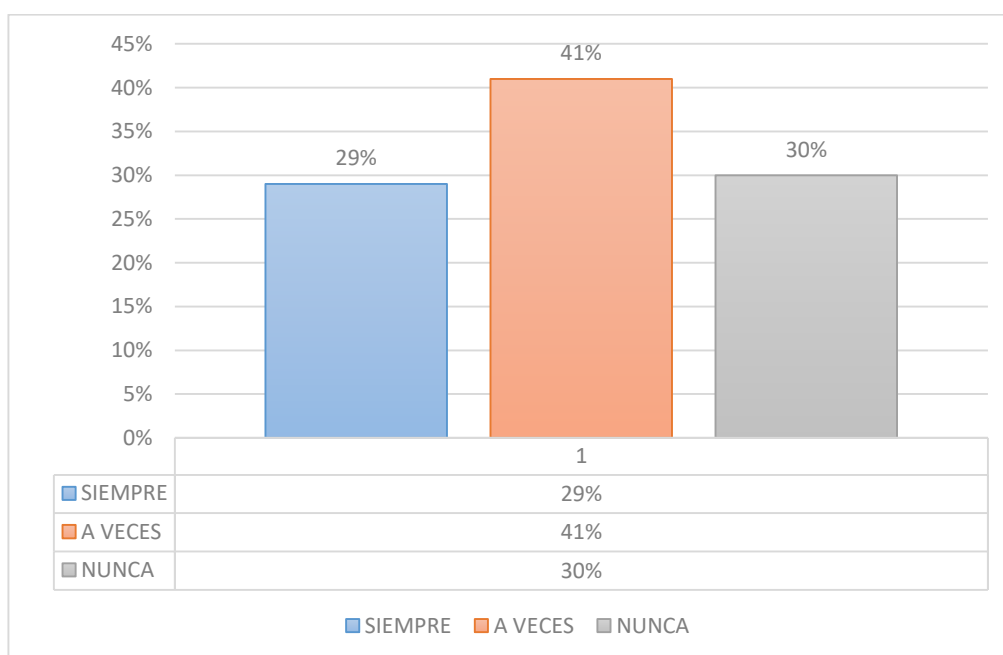
**Gráfico 7: ¿Considera usted que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 07, el 21% responde que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son siempre honestos en el desenvolvimiento de su trabajo, el 49% responde que a veces son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo y el 30% responde que nunca son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo, donde se puede apreciar que en un porcentaje del más del 50% desconfían en los funcionarios público de las diversas instituciones.

**Tabla 8: ¿Cree usted que existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	111	29,0	29,0	29,0
	A veces	157	41,0	41,0	70,0
	Nunca	115	30,0	30,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 8

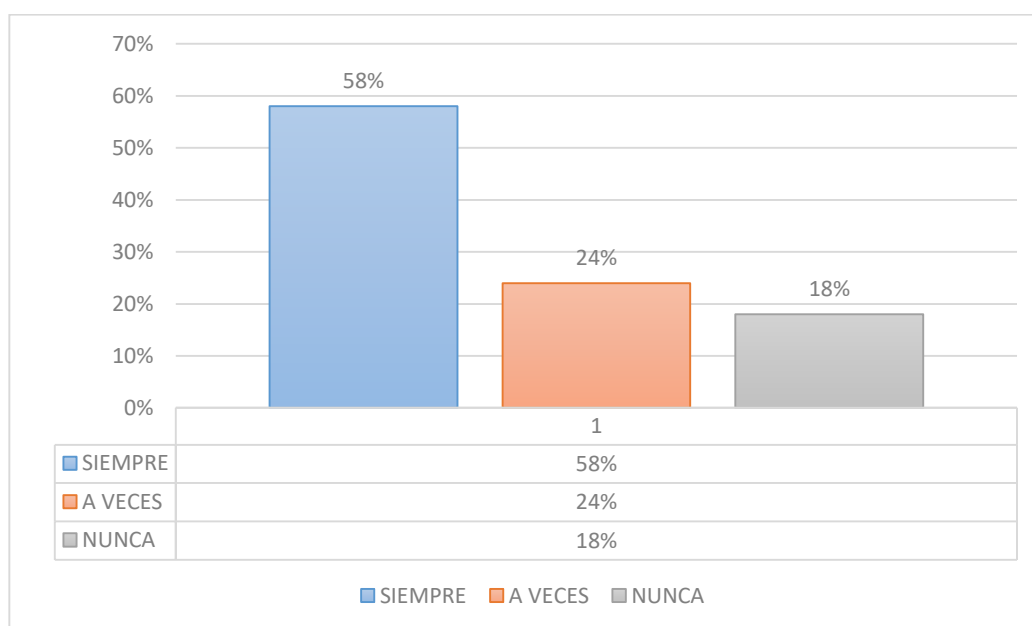
**Gráfico 8: ¿Cree usted que existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 08, el 29% de encuestados responden que siempre existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos, el 41% responde que a veces existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos y el 30% responde que nunca existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos.

**Tabla 9: ¿Considera usted que la corrupción en nuestra ciudad trae consigo desequilibrio económico?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	223	58,0	58,0	58,0
	A veces	92	24,0	24,0	82,0
	Nunca	68	18,0	18,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 9

**Gráfico 9: ¿Considera usted que la corrupción en nuestra ciudad trae consigo desequilibrio económico?**

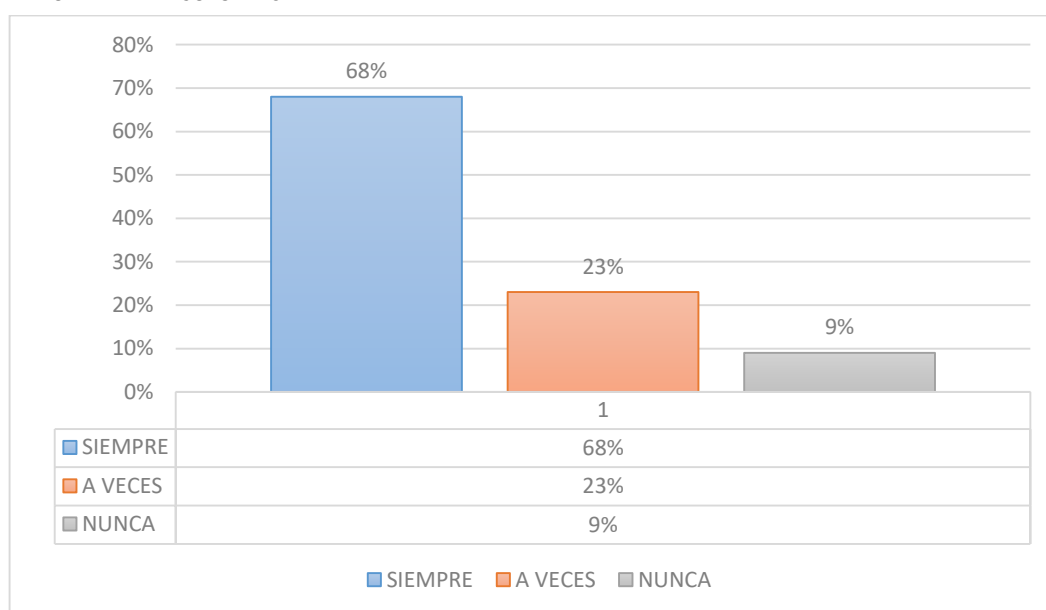
**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 09, el 58% de encuestados responde que la corrupción en nuestra ciudad siempre va a traer consigo desequilibrio económico, el 24% responden que la corrupción en nuestra ciudad a veces trae consigo desequilibrio económico y el 18% responde que la corrupción en nuestra ciudad nunca va a traer consigo desequilibrio económico, por lo que existe un porcentaje alto que manifiesta que la corrupción si trae consigo desequilibrio económico.



**Tabla 10: ¿Cree usted que existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	261	68,0	68,0	68,0
	A veces	88	23,0	23,0	91,0
	Nunca	34	9,0	9,0	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

FUENTE: EL ENCUESTADOR



FUENTE: Tabla 10

**Gráfico 10: ¿Cree usted que existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción?**

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:** Como se puede observar en el gráfico 10, el 68% de encuestados responden que siempre existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción, el 23% responde que a veces existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción y el 9% responde que nunca existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción.

## 4.2. LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

### **El delito de corrupción se relaciona negativamente con la confianza social en la ciudad de Huánuco.**

La Hipótesis General planteada donde se puede observar en los resultados obtenidos por el investigador, podemos determinar que:

En la pregunta N° 01, se entiende que tenemos que existe un mínimo margen de diferencia en porcentaje entre una y otra respuesta sobre la existencia de cohecho en gran parte de las instituciones públicas de nuestra ciudad, prevaleciendo que en nuestra ciudad los casos de corrupción en la modalidad de cohecho ocurren continuamente en gran parte de las instituciones públicas.

En la pregunta N° 02, se entiende que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional.

En la pregunta N° 03, se entiende que se comete peculado porque la sociedad está acostumbrada a la corrupción y no porque los sueldos no alcancen.

En la pregunta N° 04, se entiende que nuestra sociedad está perdiendo la confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en instituciones públicas.

En la pregunta N° 05, se entiende que el delito de negociación incompatible no se encuentra operando en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales.

En la pregunta N° 06, 07 y 08, se entiende que en cuanto a la aplicación de la justicia, honestidad y respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos las respuestas se enmarcan en un a veces, teniendo un porcentaje menos en siempre y nunca.

En la pregunta 09 y 10, se entiende que en cuanto al desequilibrio económico y sostenibilidad del desarrollo económico, el porcentaje es mayor en siempre, es decir que la corrupción siempre va a traer consigo desequilibrio y afectar la sostenibilidad del desarrollo económico.

Por lo expuesto en la investigación sobre “LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019” se acepta la Hipótesis planteada por el investigador que el delito de corrupción se relaciona negativamente con la confianza social en la ciudad de Huánuco.

## CAPITULO V

### DISCUSION DE RESULTADOS

Los resultados indican que, El delito de corrupción se relaciona negativamente con la confianza social en la ciudad de Huánuco. Estos resultados se relacionan con trabajos previos y teorías relacionadas al tema investigado:

(MANUEL, 2006) En el ámbito político, efectivamente, la corrupción influye en la inestabilidad política de los Estados. Los cambios de régimen, en mayor o en menor medida, son explicables desde la constatación de factores de corrupción precedente. Y es que este fenómeno socava brutalmente la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento regular de las instituciones políticas. Esta desconfianza detiene precisamente el desarrollo de estas instituciones y encuba situaciones que pueden determinar un explosivo ambiente de insatisfacción social.

Finalmente, la corrupción también reproduce y consolida la desigualdad social, consolida el clientelaje político y perpetúa la ineficacia de la burocracia y, por lo tanto, impide contar con una administración pública eficiente al servicio de la satisfacción de los derechos de los peruanos.

Económicamente, los especialistas señalan a la corrupción como un factor de ineficiencia y desperdicio en el aprovechamiento de los recursos y en la implementación de las políticas públicas. En efecto, cuando el soborno se convierte en práctica corriente, los contratos gubernamentales, las concesiones, las licitaciones, las privatizaciones no son adjudicadas a los postores más eficientes y profesionales, sino a los que tienen mejores contactos y carecen de escrúpulos. Ello, evidentemente, perjudica los intereses del Estado y por ende los intereses de todos los ciudadanos.

**En la Primera Hipótesis específica:** indica que la corrupción se relaciona negativamente con los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco. Estos resultados se relacionan con trabajos previos y teorías relacionadas al tema investigado:

(GUSTAVO, *Ética. Introducción a su problemática*, 2004), en este esquema se ubica la ética en su contexto filosófico, como una ciencia material que se ocupa de fundamentar esa experiencia humana que es la moral, constituida por una serie de reglas y normas que se presentan en la actividad humana. La moral objeto de estudio de la ética es un fenómeno eminentemente social, puesto que regularmente rige las actividades del hombre en sociedad. Los valores están insertos en la cultura del ser humano, partiendo de las creencias de las personas, de los supuestos básicos, principios, filosofías y dogmas compartidos que constituyen la base del lado pensante de la cultura. Ese lado pensante de la cultura de una sociedad u organización se complementa con las ideas que la sociedad aprecia y valora y que por lo mismo le sirven de base para actuar, eso son los valores, Egan (1996). La manera cómo cree el individuo que debe comportarse con las personas que lo rodean, y que debe hacer para competir en la vida van a ser sus valores éticos morales. Cada uno de estos valores genera sentimientos diferentes tanto en el individuo como en la organización. La cultura que impera en la organización influye en la conducta ética de sus miembros. Cada organización tiene su propia cultura, la cual le otorga a la vez su identidad. La misma incluye los valores, las creencias, los comportamientos que se consolidan y comparten durante la vida institucional. Es la forma como la organización establece prioridades de importancia a las cosas y por ello se caracterizan. Las organizaciones con una cultura definida son mucho más que una simple organización, tienen personalidad y como los individuos pueden ser rígidas o flexibles, innovadoras o conservadoras. Constan de una serie de símbolos, mitos y creencias que comunican al personal los valores más arraigados dentro de ella. Ésta se relaciona con la actividad y comportamiento ético moral de las personas, donde la ética representa

la actuación moral en la actividad gerencial y en la conducción de las organizaciones, bien sean públicas o privadas. En el área de la gestión pública, la ética se puede definir como la capacidad de reflejar los valores del proceso organizacional, de tomar decisiones para determinar cómo afectan esos valores a los diversos grupos de ciudadanos y establecer cómo pueden utilizar los gestores públicos estas observaciones en la gestión cotidiana de la organización. Los gestores éticos buscan el éxito dentro de prácticas administrativas consideradas claras y justas.

**En la Segunda Hipótesis específica:** indica que, la corrupción se relaciona negativamente con el desarrollo sostenible en la ciudad de Huánuco. Estos resultados se relacionan con trabajos previos y teorías relacionadas al tema investigado:

(KONDRATOVICH, 2018) .“La corrupción representa una amenaza significativa para los países del mundo entero; debilita las instituciones democráticas, contribuye a la inestabilidad gubernamental y erosiona la confianza. Además, amenaza la economía al socavar la libre competencia, desalentando la inversión y el comercio. La corrupción afecta desproporcionadamente a los grupos desfavorecidos al impedir la inclusión social, promover la desigualdad e inhibir la prosperidad. La corrupción nos afecta a todos y puede provocar:

- Instituciones débiles e injusticia: La corrupción ataca los cimientos de las instituciones democráticas distorsionando los procesos electorales, pervirtiendo el estado de derecho y creando sistemas de gobierno ineficientes.
- Inseguridad: La corrupción es una amenaza para las estructuras de seguridad. Puede llevar a la insatisfacción y desconfianza en los líderes, las instituciones públicas y el estado de derecho y, finalmente, a espirales de ira y malestar. La corrupción facilita el tráfico de drogas y de personas, así como otras formas de delincuencia organizada, lo que hace que nuestro mundo sea más inestable e inseguro.

- Menor prosperidad: La corrupción impide el desarrollo económico y sostenible. Cuando la corrupción está muy extendida, las empresas son reacias a invertir, debido a la distorsión de la competencia, el elevado coste de hacer negocios y los importantes riesgos legales y para la reputación.
- Menor respeto por los derechos: La corrupción socava la democracia, la gobernanza y los derechos humanos debilitando las instituciones públicas que son la base de una sociedad justa y equitativa.
- Menor prestación de servicios: La corrupción desvía los fondos destinados a prestar servicios básicos como la atención sanitaria, la educación, el suministro de agua limpia y la vivienda. Representa un obstáculo importante para la capacidad de un gobierno de satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.
- Menor empleo: Cuando se adjudican empleos sin tener en cuenta los méritos la equidad de los candidatos, se deniegan oportunidades.”

## CONCLUSIONES

Se llega a las siguientes conclusiones:

- Que la corrupción es una violación a una obligación y no es de ahora, sino es de siempre, viene a lo largo de nuestra historia.
- Que la corrupción trae consigo desconfianza de la sociedad hacia las entidades públicas de la ciudad.
- Que la corrupción trae consigo desconfianza de la sociedad hacia autoridades, funcionarios y servidores de instituciones públicas.
- Que la corrupción en una ciudad es sinónimo de desequilibrio económico, atraso, no prosperidad, entre otros aspectos negativos para la ciudad en sí.
- Que la corrupción trae consigo insatisfacción y desigualdad entre los miembros de la sociedad.



## RECOMENDACIONES

Se llega a las siguientes recomendaciones:

- Se debe exhortar a Jueces y Fiscales que actúen con probidad y objetividad.
- Capacitar a la ciudadanía en relación a la corrupción, a efectos de que la población en general tenga conocimiento de cómo nos va a afectar económica y socialmente y a la vez se debe orientar de las acciones que deben o pueden tomar contra la corrupción.
- Impartir el curso de ética y educación cívica desde el nivel primario a efectos de crear conciencia social desde pequeños y formar buenos ciudadanos.
- Se debe aplicar debida y correctamente los manuales y códigos de ética no solo en los diferentes Colegios Profesionales, sino también en todas las Instituciones del Estado, de manera tal que se pueda detectar, prevenir y eliminar todo o cualquier acto de corrupción que exista.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Barojas, S. (enero de 2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de saludSalud en Tabasco 2005,. *Salud en Tabasco*, 11(2), 333-338.
- DIAZ, S. C. (2019). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. SAN MARCOS.
- GUSTAVO, E. (2004). Ética. Introducción a su problemática. En G. (. Escobar. McGraw Hill.
- GUSTAVO, E. (ETICA, INTRODUCCION A SU PROBLEMATICA Y SU HISTORIA). 2004. MEXICO: MCGRAW HILL .
- Kerlinger, F. (1979). *Investigación del Comportamiento*. Mc Graw Hill.
- Kinnear, T. C. (1994). *INVESTIGACION DE MERCADOS*. McGraWHill.
- KONDRATOVICH, J. (2018). CORRUPCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE. *UNIDOS CONTRA LA CORRUPCION*, 1-5.
- MANUEL, V. M. (2006). TEORIA SOBRE LA CORRUPCION DE LA POLITICA. *CLAD Reforma y Democracia*, 1- 21.
- Sampieri, H. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Mc Graw Hill.
- Tamayo, M. T. (2012). *EL PROCESO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA*. LIMUSA.

# **ANEXOS**

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
DELITO DE CORRUPCIÓN**

<b>CÓDIGO PENAL</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>01</b>	¿En su experiencia profesional considera que en nuestra ciudad los casos de corrupción de funcionarios en la modalidad de cohecho se dan continuamente en todas las instituciones de nuestra ciudad?		
<b>02</b>	¿En su experiencia profesional considera que el delito de colusión, es un delito frecuente tanto en nuestra ciudad y a nivel nacional?		
<b>03</b>	¿Usted considera que las personas cometen delito de peculado porque tienen sueldos bajos que no les alcanza para el día a día?		
<b>04</b>	¿Usted considera que en nuestra sociedad se está perdiendo confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en una institución debido a la continua malversación de fondos que existe?		
<b>05</b>	¿En su experiencia profesional considera que el delito de negociación incompatible opera en nuestra ciudad a la luz de los órganos jurisdiccionales?		

## CONFIANZA SOCIAL

	<b>VALORES ÉTICOS</b>	<b>SIEMPRE</b>	<b>A VECES</b>	<b>NUNCA</b>
<b>01</b>	¿Usted considera que los órganos jurisdiccionales aplican correctamente la justicia?			
<b>02</b>	¿Considera usted que los funcionarios públicos de las diversas instituciones son honestos en el desenvolvimiento de su trabajo?			
<b>03</b>	¿Cree usted que existe respeto hacia las leyes y las personas por parte de los funcionarios públicos?			
	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>SIEMPRE</b>	<b>A VECES</b>	<b>NUNCA</b>
<b>04</b>	¿Considera usted que la corrupción en nuestra ciudad trae consigo desequilibrio económico?			
<b>05</b>	¿Cree usted que existe vulneración de la sostenibilidad del desarrollo económico cuando se da la existencia de casos de corrupción?			

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**LA CORRUPCIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CONFIANZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO - 2019**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>TECNICA - INSTRUMENTO</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco - 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco - 2019.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> La corrupción se relaciona negativamente con la confianza social en la ciudad de Huánuco</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  <b>DELITO DE CORRUPCION</b></p>	<p><b>CODGIGO PENAL</b></p>	<p>Ecuesta</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b> P.E.1 ¿Cuál es la relación que existe entre la corrupción y los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco – 2019? P.E.3 ¿Como afecta la corrupción en la estabilidad económica en la ciudad de Huánuco -2019?</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO</b> O.E.1 Determinar cuál es la relación que existe entre la corrupción y los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco – 2019 O.E.3 Identificar como afecta la corrupción en la estabilidad económica en la ciudad de Huánuco -2019</p>	<p><b>HIPOTESIS ESPECIFICOS</b> H.E.1 La corrupción se relaciona negativamente con los valores éticos de las instituciones y funcionarios públicos de la ciudad de Huánuco H.E.3 La corrupción se relaciona negativamente con el desarrollo sostenible en la ciudad de Huánuco</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  <b>CONFIANZA SOCIAL</b></p>	<p>VALORES ETICOS  DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Cuestionario</p>